



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Conyugal
No.110013110023-2017-01046-00

Bogotá D.C., catorce (14) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención a la solicitud que antecede, se dispone;

DECRETAR el embargo de los dineros de propiedad del señor FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO que se lleguen a desembargar dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos No. 2013-00146-01 que cursa en el Juzgado 13 de Familia de Bogotá D.C. Ofíciase.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 5° del auto de fecha 28 de febrero hogaño.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 69
HOY: 15 de septiembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria